

SANTIAGO, 22 ENERO 2024

RESOLUCION N° 0266 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N°047 de 2019; la Resolución Exenta N°03838 de 2022; Memorándum N°63 de 2023 de la Decana Facultad de Ingeniería; y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 047 de 2019 y sus modificaciones se aprueba el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática código 21030.
2. Que mediante Resolución Exenta N°03838 de 2022 se aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática código 21030 (plan 5).
3. Que mediante Memorándum N°63 de 2023 de la Decana dirigido a la Vicerrectora Académica esta solicita equivalencia de asignaturas correspondientes a asignaturas de Física "Mecánica Clásica" y "Electromagnetismo" referido a los planes de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática.
4. Que el Director General de Docencia mediante correo electrónico de fecha 05 de enero de 2024 dirigido a la Vicerrectoría Académica, ratifica que la solicitud de homologación cumple con las especificaciones reglamentarias.
5. Que mediante correo electrónico de fecha 05 de enero de 2024 de la Vicerrectoría Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I.- **Apruébense**, las siguientes equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática código 21030, aprobada por Resolución Exenta N°047 de 2019 y sus modificaciones y las de la carrera de Ingeniería en Informática código 21030, aprobada por Resolución Exenta N°03838 de 2022; como a continuación se indica:

Plan de Estudios Resolución Exenta N°047 de 2019 y sus modificaciones		Plan de estudios Resolución Exenta N°03838 de 2022	
FISC8030	Mecánica Clásica	FISCT001	Mecánica Clásica
FISC8040	Electromagnetismo	FISCT002	Electromagnetismo

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.01.22
10:03:52 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.01.22
09:30:27 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Unidad de Innovación Curricular
Dirección de Evaluación Académica
Facultad de Ingeniería
Departamento de Informática y Computación
Escuela de informática
Unidad de Títulos y Grados

PCT

PCT/ppp